

Madrid, 20 de Abril de 2012

Estimado Socio:

En nombre del Consejo Rector de Cooperativa, le convoco a la **Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 9 de Mayo de 2012**, según convocatoria impresa al dorso, para elegir a las personas que compondrán parte del Órgano de Gobierno de la Entidad, para el período de tiempo que Estatutariamente proceda, cumpliendo con (Art. 10) apartado (A) punto (a) de los Estatutos Sociales, y que textualmente dice:

“Elegir y ser elegidos para los cargos de los Órganos de la Sociedad”

Su participación como Socio, ejerciendo el derecho a ser candidato, o mediante la obligación de emitir el voto, contribuyen a garantizar la democracia en SCAT.

Al margen de quien resulte elegido para Gobernar, entre todos podremos contribuir a mantener SCAT y la evolución de la misma, resumida en la siguiente tabla:

| EJERCICIO | 2004 | 2006 | 2008 | 2011 |
|------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| CIFRA DE NEGOCIO | 16.200.000€ | 19.200.000€ | 23.314.872€ | 30.696.171€ |
| BENEFICIO | 150.000 € | 450.000 € | 202.604 € | 352.911 € |

SCAT garantiza y evita que se apliquen subidas desproporcionadas y que pague elevadas facturas por cada avería que surja en la central de comunicaciones, pulsador de 112, taxímetro, medios de pago, luminoso o generador de impulsos, presta el servicio más completo en el A.P.C. por ello el número de contratos de mantenimiento cuenta con más Socios cada año.

SCAT suministra el mejor combustible (e+ de REPSOL) al precio más bajo de la Comunidad.

SCAT no incrementa los precios aplicados a la mano de obra, ni a los contratos de mantenimiento desde 2008, utilizando 10 minutos Ud. decide cómo y quién continúa la gestión, **iParticipe! iImplíquese! VOTANDO u OPTANDO A UN CARGO**, no lo lamente cuando sea tarde.

Contribuya responsablemente a conservar uno de los mayores activos del Sector, **“SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA DE SERVICIOS DE AUTO-TAXI”**.

En nombre del Consejo Rector y en el mío propio, le agradezco la colaboración y el apoyo recibido durante el mandato que finaliza, reciba un cordial saludo.

D. José Movilla Torres
Presidente de SCAT

Para aclarar cualquier duda consulte en <http://www.scat.es>

P.D. Recuerde que la asistencia a la Asamblea es una obligación de todos los Socios, recogida en el artículo **10 apartado B letra a** de los Estatutos Sociales.

CONVOCATORIA DE ELECCIONES

Se convoca a los señores cooperativistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el **día 9 de Mayo de 2012** a las **9 horas** en primera convocatoria y a las **9.30 horas** en segunda, **hasta las 17.30 hs.** en el domicilio Social de la Cooperativa c/ San Mario 14, primera planta (oficinas).

ORDEN DEL DÍA

1º.- Sustitución de Mesa ordinaria por la Mesa electoral, nombrada el 5/05/2012.

2º.- Información por la Mesa electoral de las candidaturas legal y estatutariamente admitidas.

3º.- Elección de los Candidatos que ocuparan los cargos de:

a).-Presidente, Tesorero, Vocal 1º y Vocal 3º.

b).-Tres Interventores.

4º.- Recuento de los votos y declaración de los candidatos que hayan resultado electos para cubrir cada uno de los cargos.

5º.- Aceptación, en su caso, ante la Asamblea General y conforme a los requisitos legal y estatutariamente previstos, de la designación para el desempeño del cargo por los candidatos que hayan resultado electos y se encontrasen presentes.

6º.- Confección del ACTA DE VOTACIÓN, que firmarán los componentes de todas las mesas.

Desde las **9,30 horas hasta las 17,30 horas del día 9 de Mayo de 2.012** planta primera del Domicilio Social, donde se ubicarán las urnas para depositar su voto, todos los socios deben estar al corriente de sus obligaciones con SCAT y habrán de ir provistos de su **Documento Nacional de Identidad.**

Madrid, 20 de Abril de 2012

Vº Bº
EL PRESIDENTE
D. JOSÉ MOVILLA TORRES

POR EL CONSEJO RECTOR
EL SECRETARIO
D. RUPERTO MORENO DEL VAL

EXTRACTO DE LOS ESTATUTOS

ARTICULO 10º.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS:

B.- Son obligaciones de los socios:

- a. Asistir a las reuniones de la Asamblea General y de los demás Órganos colegiados a los que fuesen convocados, salvo causa justificada, y acatar los acuerdos válidamente adoptados por los mismos. El socio podrá hacerse representar en la Asamblea General en los términos establecidos en el Artículo 35.2 LCCM, y cumpliendo lo establecido en el art. 41. de los E.S.

ARTICULO 46º.- ELECCIÓN DEL CONSEJO RECTOR. PROCEDIMIENTO ELECTORAL.

1.-Ningún socio podrá presentarse al cargo de consejero al margen del procedimiento electoral a que se refiere este artículo. La presentación de candidaturas fuera del plazo previsto en el mismo será nula.

4. Los candidatos podrán presentar su solicitud para cubrir el cargo al que opten hasta cinco días naturales antes del señalado para la elección.

7. La votación será secreta, para lo cual se facilitará a los socios papeletas de igual formato, en las que estén inscritos, por orden alfabético, para cada cargo a cubrir, los nombres de los candidatos previamente proclamados, en lista abierta única. Esta lista se confeccionará entre los 10 y 5 días anteriores a la elección, momento en que podrán designar los candidatos proclamados dos interventores por cada uno.

AUTORIZACIÓN DE REPRESENTACIÓN

Asamblea General Extraordinaria 9 de Mayo de 2012

D. _____, titular de la Licencia Municipal de Auto taxi Nº _____ expedida por el Ayuntamiento de _____, y socio de Cooperativa con título Nº _____, concede expresamente mediante la presente a D. _____, titular de la Licencia Municipal de Auto taxi Nº _____ expedida por el Ayuntamiento de _____, y socio de Cooperativa con título Nº _____, el **VOTO POR REPRESENTACIÓN**, y en el sentido que a continuación detallo, respecto a cada uno de los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA

PUNTO 3º.- Elección mediante votación secreta de los Candidatos que ocuparan los cargos de:

- a).-Presidente, Tesorero, Vocal 1º y Vocal 3º.
- b).- Tres Interventores.

| CARGO | SI AUTORIZO A VOTAR | NO AUTORIZO A VOTAR |
|--------------------|---------------------|---------------------|
| PRESIDENTE | | |
| TESORERO | | |
| VOCAL 1º | | |
| VOCAL 3º | | |
| TRES INTERVENTORES | | |
| 1 | | |
| 2 | | |
| 3 | | |

VOTOS: Marcar con una centrada en la casilla, indicando su intención.

Fdo. _____

D.N.I. _____

Legitimación de firma.

ARTICULO 41º.- DERECHO DE VOTO.

- 1. En la Cooperativa cada socio tiene un voto.
- 2. Los socios que no puedan asistir a la reunión podrán hacerse representar por otro socio para una Asamblea concreta, sin que ningún socio pueda representar a más de dos. La representación es revocable.

La representación se acreditará mediante un escrito firmado por el interesado y suficientemente expresivo en cuanto a las facultades conferidas al representante sobre cada asunto del orden del día. En caso de duda sobre la autenticidad o amplitud de la representación, decidirá el Presidente de la Asamblea. Los documentos que acrediten las representaciones serán incorporados como anexo al Acta de la sesión.

Para facilitar la representación y evitar en lo posible la existencia de documentos de representación de contenido dudoso, el Consejo Rector deberá remitir a los socios, junto con la convocatoria, un modelo uniforme de representación que podrán utilizar los interesados, debiendo cumplimentarlo con firma legítima y acompañarlo con fotocopia compulsada del DNI del representado.

Una realidad consolidada

OFERTA ANTICRISIS

EXCLUSIVA PARA SCAT

DESDE 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO

Discos + Pastillas
Ejemplo Octavia:
Antes 111€
Ahora 61€

-50€

Habitáculo + Aire + Combustible + Aceite
Ejemplo Octavia:
Antes 69€
Ahora 38€

-30€

Escobillas
Ejemplo Octavia:
Antes 25,40€
Ahora 19,07€

-6,33€

Batería
Ejemplo Octavia:
Antes 99,95€
Ahora 74,95€

-25€

-45%

-25%

Kit de Distribución INA

Por una reparación sencilla, profesional y fiable

| Octavia | | 105 CV. | | 101 CV. | |
|---------|----------|---------|----------|---------|----------|
| Ref. | P. Venta | Ref. | P. Venta | Ref. | P. Venta |
| KD2 | 180 € | KD3 | 141,6 € | KD1 | 156,95 € |

IVA incluido

El Kit de Distribución de INA está compuesto por los rodillos tensores necesarios a la hora de hacer una reparación y la correspondiente correa siguiendo las recomendaciones de los fabricantes de vehículos.

Instalar en su taxi el Kit de Distribución de INA le proporciona la seguridad de haber instalado un producto de calidad original.

Promoción válida en:

SICIAI **INA**

INA Group, S.A. | Cascanos 19, Polígono Industrial Norte, 1, Edificio 3.3. de San Pedro Abad, España | www.ina.com

4 amortiguadores al MEJOR precio

| SKODA OCTAVIA | SEAT ALTEA | SKODA SUPERB | TOYOTA PRIUS |
|---------------------------------|---|---|--------------------------------|
| 173,46€ IVA incluido | 180,54€ IVA incluido | 185,85€ IVA incluido | 207,98€ IVA incluido |
| • Skoda Octavia I • Skoda II | • Skoda Octavia II • Skoda III • Skoda XL • Skoda Superb | • Skoda Superb I • Skoda Superb II • Skoda XL • Skoda XL | • Toyota Prius |

Promoción realizada por la S.C.A.T. en exclusiva para sus socios. Precio para 4 amortiguadores. Instalación no incluida. Promoción válida del 1 de marzo al 31 de mayo.

SICIAI **KYB**
Our Precision. Your Advantage

SICIAI

GA

¡¡¡APERTURA GESTORÍA ADMINISTRATIVA!!!

EN SCAT (2º Planta, frente a Presidencia)
C/ San Mario, 14 - 28041 Madrid - Tfno: 91 500 57 01

GESTIÓN FISCAL

- TRIMESTRES IRPF/IVA
- RESUMEN ANUAL
- LIBRO REGISTRO DE FACTURAS RECIBIDAS (hasta 50 facturas)
- LIBRO REGISTRO DE BIENES DE INVERSIÓN
- MODELO 347

INCLUYE TRAMITACIÓN DE REVISTA MUNICIPAL

GESTIÓN LABORAL

INCLUYE MODELOS DE RETENCIONES (111 Y 190)

NÓMINAS Y SEGUROS SOCIALES:*

- 1 CONDUCTOR= 20€/mes
- 2 Y MÁS CONDUCTORES= 10€/mes

* IVA y Tasas no incluidos.

Con identidad propia y libertad de actuación, la mejor solución para el profesional